



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2021 -2024
CONTRALORIA MUNICIPAL
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE INICIO DE AUDITORÍA

Folio IA/0001/TUL/2025/01

En la ciudad de Tulum, municipio de Tulum, Quintana Roo, siendo las 10:40 horas, del día 18 de agosto de 2025, las CC. Diana Laura Vázquez López, la C. Leticia Beatriz Chimal Cetz, la C. Esther Beatriz Chan Chan y la C. Victoria Aranza Chagolla Noriega, Directora de Auditoría de Obra Pública, Jefa de Departamento de Control y Seguimiento de Auditorías, Jefa del Departamento de Inspección Verificación y Vigilancia y Auxiliar Administrativo respectivamente, adscritos al Órgano Interno de Control Municipal, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Pública, ubicada en Av. 18 entre calle Faisán y calle Tepezcuintle, colonia Tumben Kaa, en la ciudad de Tulum Q. Roo, C.P. 77760, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

Hechos

Se le hace saber al servidor público que interviene en la presenta acta de hechos de las penas en que incurren las los falsos declarantes ante una autoridad competente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 247 Fracción I del Código Penal Federal, 222 del Código Penal vigente en el Estado de Quintana Roo y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, disposiciones que a continuación se transcriben.-----

"Artículo 247 fracción I.- Al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad."-----

"Artículo 222.- Al que interrogado por alguna autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas afirme una falsedad, niegue u oculte la verdad o alguna circunstancia que pruebe cualquier hecho, se le impondrá de seis meses a dos años de prisión y de diez a sesenta días multa. Lo previsto en este artículo no es aplicable al que tenga el carácter de inculpado."-----

"Artículo 66.- Cometerá desacato la Persona Servidora Pública que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables."-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes, ante la presencia del C. José Martín Lucio Zunun, personal adscrito a la Dirección de General de Infraestructura Pública de Tulum, servidor público designados para atender los requerimientos de documentación e información que se necesite, en lo sucesivo **"Enlace"** de la Dirección de General de Infraestructura Pública de Tulum, procedió a identificarse con la credencial para votar con clave de elector número: 0949122401600, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, la cual contienen los datos y fotografía del servidor público señalado, anexando una copia simple de las misma a la presente acta.-----

-----PASA AL FOLIO IA/0001/TUL/2025/02-----



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2021 -2024
CONTRALORIA MUNICIPAL
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



FOLIO IA/0001/TUL/2025/02

-----VIENE DEL FOLIO IA/0001/TUL/2025/01-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma señala, se solicita al C. Christian Alberto Moguel Pérez Titular de la Dirección General de Infraestructura Pública se identificó exhibiendo, la Credencial para votar con clave de elector número: 0959059631800, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, la cual contienen los datos y fotografía del servidor público señalado, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen izquierdo una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve, anexando una copia simple a la presente acta-----

Acto seguido, hacen entrega formal de una copia simple de la notificación de Auditoría oficio número MT-OIC/DAOP/0040/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, de la auditoría número MT-OIC-DAOP-AMOP-0001-2025, suscrito por la Arq. Diana Laura Vázquez López, Directora de Auditoría de Obra Pública del Órgano Interno de Control Municipal del H Ayuntamiento de Tulum, quien firma para constancia de su puño y letra en una copia de la misma orden, en la cual también se encuentra grabado el sello oficial de recibido del área visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa.-----

Los auditores del Órgano Interno de Control Municipal exponen al enlace el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada en el párrafo que antecede en esta misma acta, mismos que estarán enfocados a que los recursos ejercidos durante el año fiscal 2025, se hayan realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas sea congruente con las disposiciones aplicables. Del mismo modo se establece que esta auditoría se realizará a partir del día 18 de agosto de 2025, la cual comprenderá las etapas de revisión documental, física, lectura y firma de las cédulas de observaciones y el acta circunstanciada de cierre de Auditoría; en la inteligencia de que en el desarrollo de la auditoría podrá retroceder a ejercicios anteriores de considerarse necesario por el equipo designado para realizar la auditoría. -----

Se indica al enlace, que deberán presentar la documentación que respalde el ejercicio y aplicación de los recursos en las obras, del 18 de agosto al 26 de septiembre de 2025, tal como se establece en el oficio de intervención antes citado, a más tardar el día 18 de agosto de 2025, y que los requerimientos que formulen adicionalmente los auditores actuantes, deberá entregarse dentro del plazo máximo que se establezca para tal fin. Así mismo, los enlaces manifiestan que les fue explicado el alcance de los trabajos y los tiempos de desarrollo, asumiendo su responsabilidad en la atención directa de la auditoría. -----

-----PASA AL FOLIO IA/0001/TUL/2025/03-----



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2021 -2024
CONTRALORIA MUNICIPAL
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA**



FOLIO IA/0001/TUL/2025/03

-----VIENE DEL FOLIO IA/0001/TUL/2025/02-----

Acto seguido se acuerda designar como testigos a las CC. Adriana Elizabet Palma Pech con domicilio en calle Huracán Beulah Mz. 47 S/N LT 7, Colonia Centro, de la ciudad de Tulum, Q. Roo, quien se identifica con credencial de elector número 0929106300078 expedida por el Instituto Nacional Electoral, con Registro Federal de Contribuyentes número PAPA970613N83 y la C. Alma Karen Elizalde Moo con domicilio en calle Jabalí Mza. 354 LT 17, Colonia Ejidal, de la ciudad de Tulum, Q. Roo, quien se identifica con credencial de elector número 0928080746498 expedida por el Instituto Nacional Electoral, con Registro Federal de Contribuyentes número EIMA8901306.-----

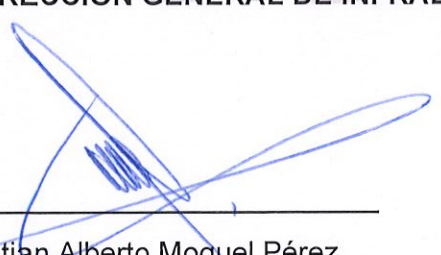
El enlace, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 222 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, manifiestan llamarse C. José Martín Lucio Zunun, tener la edad de 30 años, estado civil soltero, originario de Veracruz, con domicilio en Priv. Alfa M-15 L-32/Alfa y Aurora S/N colonia Centro, 77760 Tulum Q. Roo, con registro federal de contribuyentes, LUZM9411039S1; y en relación con el objeto de esta diligencia, manifiesta que en este acto se da formalmente notificado para atender los requerimientos que se anexan a la presente acta y los que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-

-----PASA AL FOLIO IA/0001/TUL/2025/04-----

FIRMAS

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM


Lic. Christian Alberto Moguel Pérez.

Director General de Infraestructura Pública.


Lic. José Martín Lucio Zunun.

Coordinador de Supervisores



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2021 -2024
CONTRALORIA MUNICIPAL
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA**



FOLIO IA/0001/TUL/2025/04

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

Arq. Diana Laura Vázquez López
Directora de Auditoría de Obra Pública

Arq. Leticia Beatriz Chimal Cetz
Jefa de Departamento

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

Lic. Adriana Elizabet Palma Pech
Asesora (A) de la Dirección de Seguimiento de Obra

Ing. Alma Karen Elizalde Moo
Jefe de área (B)

TULUM